DIRECCION REGIONAL DEL SENA HUILA

EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. MC-HIL-011-2024

***OBJETO** : 41_1010_195 Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas de emergencia incluido el suministro, dotación e instalación de los sistemas de emergencia, señalización y demarcación para las sedes donde funciona el Despacho Regional y el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

EVALUACIÓN FINAL Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015
Estudio Previo Numeral 19.2 Factores de evaluación

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
HYDROHER INGENIERIA SAS	901.278.112-9	13/08/2024 13:53	$ 36.496.738,20
SEGUSER JM SAS	900.259.761-4	13/08/2024 15:31	$ 38.267.000,00
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901.406.206-2	13/08/2024 8:31	$ 40.427.160,00

PROPONENTE	HYDROHER INGENIERIA SAS	SEGUSER JM SAS	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIÓN: Que vencido el término de un día hábil (16/08/2024), conforme lo señala el numeral 5º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, La propuesta presentada por HYDROHER INGENIERIA SAS NIT 901.278.112-9, CUMPLE con las exigencias legales y requisitos solicitados por la entidad, luego de la correspondiente verificación, la cual está habilitada en los factores económico, técnico y jurídico por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-011-2024, razón por la cual, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicarle el Proceso precitado que tiene por Objeto: “41_1010_195 Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas de emergencia incluido el suministro, dotación e instalación de los sistemas de emergencia, señalización y demarcación para las sedes donde funciona el Despacho Regional y el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila".

Neiva, 20 de agosto de 2024

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Luz Stella Ortiz Paladines
Profesional Área de Contabilidad - Aspecto Económico

Yineth Cedeño Vargas
Instructor

Yineth Camacho Castañeda
Contratista, Profesional en el proceso H & SI, Aspecto SST

Firmado digitalmente por Diana Carolina Arias Perez
Fecha: 2024.08.20 14:44:46 -05'00'

Diana Carolina Arias Pérez
Contratista:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Firmado digitalmente por Jesus Mosquera Titimbo

Jesús Mosquera Titimbo
Abogado Dirección Regional

DIRECCION REGIONAL DEL SENA HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. MC-HIL-011-2024

OBJETO: *41_1010_195 Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas de emergencia incluido el suministro, dotación e instalación de los sistemas de emergencia, señalización y demarcación para las sedes donde funciona el Despacho Regional y el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

PROPONENTE	HYDROHER INGENIERIA SAS			SEGUSER JM SAS			CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		
Identificación NIT o CC No.	NIT. 901.278.112-9			NIT. 900.259.761-4			NIT. 901.406.206-2		
VALORES UNITARIOS VERIFICADOS DE LA OFERTA	$ 36.496.738,20			$ 38.267.000,00			$ 40.427.160,00		
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	X		Una vez cumplido el plazo establecido por la Entidad para presentar subsanación y/o aclaraciones al informe de evaluacíon inicial, el proponente presento la justificación requerida por el comité evaluador, indicando lo siguiente: "los precios ofertados están basados en una estructura de costos del servicio (materia prima, costos de la producción, mano de obra, transporte, gastos directos e indirectos, imprevistos y utilidad) la cual me especificó a mí como oferente que recibiré la utilidad proyectada dándome como resultado que estoy en plena capacidad de ejecutar las labores contratadas y en un futuro ejecutar todo el contrato sin sufrir ningún descalabro financiero ni a solicitar recursos adicionales para el normal funcionamiento y ejecución del mismo pues si bien aunque el precio de algunos ítems es más bajo en comparación a otros proponentes , no es menos cierto que la utilidad del contrato se obtiene del valor total ejecutado." "Tenemos acuerdos comerciales con proveedores directos e importadores que otorga descuentos, adicional a esto por volúmenes de compra se logra Descuentos adicionales, así mismo se obtienen descuentos financieros por pronto pago" Por lo Anterior y una vez verificada la subsanación del oferente con respecto a los precios ofertados, se concluye que el oferente cumple con las exigencias de los estudios previos. **Resultado: CUMPLE**	X		Una vez cumplido el plazo establecido por la Entidad para presentar subsanación y/o aclaraciones al informe de evaluacíon inicial, la Entidad no recibió ningun documento aclaratorio por parte del proponente. Por lo anterior el oferente no cumple con las exigencias de los estudios previos estabecidos en el proceso de contratación. **Resultado NO CUMPLE**	X		Una vez cumplido el plazo establecido por la Entidad para presentar subsanación y/o aclaraciones al informe de evaluacíon inicial, la Entidad no recibió ningun documento aclaratorio por parte del proponente. Por lo anterior el oferente no cumple con las exigencias de los estudios previos estabecidos en el proceso de contratación. **Resultado NO CUMPLE**
CALIFICACIÓN			**CUMPLE**			**NO CUMPLE**			**NO CUMPLE**

Neiva, 20 de agosto de 2024

Luz Stella Ortiz Paladines

Profesional Área de Contabilidad - Aspecto Económico

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. MC-HIL-011-2024

OBJETO: *41_1010_195 Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas de emergencia incluido el suministro, dotación e instalación de los sistemas de emergencia, señalización y demarcación para las sedes donde funciona el Despacho Regional y el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	HYDROHER INGENIERIA SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SEGUSER JM SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
2.1	UND	8	150.000,00	97.500,00	780.000,00	SI	135.000,00	1.080.000,00	SI	108.000,00	864.000,00	SI
2.2	UND	8	525.000,00	341.250,00	2.730.000,00	SI	500.000,00	4.000.000,00	SI	378.000,00	3.024.000,00	SI
2.3	UND	4	425.000,00	276.250,00	1.105.000,00	SI	395.000,00	1.580.000,00	SI	306.000,00	1.224.000,00	SI
2.4	UND	4	163.333,00	106.166,45	424.665,80	SI	120.000,00	480.000,00	SI	117.600,00	470.400,00	SI
3.1	UND	32	272.500,00	177.125,00	5.668.000,00	SI	165.000,00	5.280.000,00	SI	196.200,00	6.278.400,00	SI
3.2	UND	11	62.500,00	40.625,00	446.875,00	SI	25.000,00	275.000,00	SI	45.000,00	495.000,00	SI
3.3	UND	1	62.500,00	40.625,00	40.625,00	SI	25.000,00	25.000,00	SI	45.000,00	45.000,00	SI
3.4	UND	1	62.500,00	40.625,00	40.625,00	SI	25.000,00	25.000,00	SI	45.000,00	45.000,00	SI
3.5	UND	22	34.000,00	22.100,00	486.200,00	SI	18.000,00	396.000,00	SI	24.480,00	538.560,00	SI
3.6	UND	3	395.000,00	256.750,00	770.250,00	SI	255.000,00	765.000,00	SI	284.400,00	853.200,00	SI
3.7	UND	12	34.000,00	22.100,00	265.200,00	SI	18.000,00	216.000,00	SI	24.480,00	293.760,00	SI
3.8	UND	37	42.500,00	27.625,00	1.022.125,00	SI	25.000,00	925.000,00	SI	30.600,00	1.132.200,00	SI
3.9	UND	27	46.500,00	30.225,00	816.075,00	SI	28.000,00	756.000,00	SI	33.480,00	903.960,00	SI
3.10	UND	6	245.000,00	159.250,00	955.500,00	SI	155.000,00	930.000,00	SI	176.400,00	1.058.400,00	SI

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	HYDROHER INGENIERIA SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SEGUSER JM SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
3.11	UND	8	34.000,00	22.100,00	176.800,00	SI	18.000,00	144.000,00	SI	24.480,00	195.840,00	SI
3.12	UND	4	42.500,00	27.625,00	110.500,00	SI	25.000,00	100.000,00	SI	30.600,00	122.400,00	SI
3.13	UND	5	46.500,00	30.225,00	151.125,00	SI	28.000,00	140.000,00	SI	33.480,00	167.400,00	SI
4.1	UND	4	17.333,00	11.266,45	45.065,80	SI	5.000,00	20.000,00	SI	12.480,00	49.920,00	SI
4.2	UND	5	17.333,00	11.266,45	56.332,25	SI	5.000,00	25.000,00	SI	12.480,00	62.400,00	SI
4.3	UND	3	17.333,00	11.266,45	33.799,35	SI	5.000,00	15.000,00	SI	12.480,00	37.440,00	SI
4.4	UND	2	41.000,00	26.650,00	53.300,00	SI	18.000,00	36.000,00	SI	29.520,00	59.040,00	SI
4.5	UND	8	815.000,00	529.750,00	4.238.000,00	SI	675.000,00	5.400.000,00	SI	586.800,00	4.694.400,00	SI
4.6	UND	15	62.500,00	40.625,00	609.375,00	SI	38.000,00	570.000,00	SI	45.000,00	675.000,00	SI
4.7	UND	4	335.000,00	217.750,00	871.000,00	SI	310.000,00	1.240.000,00	SI	241.200,00	964.800,00	SI
4.8	UND	1	1.850.000,00	1.202.500,00	1.202.500,00	SI	1.800.000,00	1.800.000,00	SI	1.332.000,00	1.332.000,00	SI
4.9	UND	10	105.000,00	68.250,00	682.500,00	SI	65.000,00	650.000,00	SI	75.600,00	756.000,00	SI
4.10	UND	10	53.500,00	34.775,00	347.750,00	SI	32.000,00	320.000,00	SI	38.520,00	385.200,00	SI
4.11	UND	10	62.500,00	40.625,00	406.250,00	SI	38.000,00	380.000,00	SI	45.000,00	450.000,00	SI
4.12	UND	2	62.500,00	40.625,00	81.250,00	SI	38.000,00	76.000,00	SI	45.000,00	90.000,00	SI
4.13	UND	10	62.500,00	40.625,00	406.250,00	SI	38.000,00	380.000,00	SI	45.000,00	450.000,00	SI

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	HYDROHER INGENIERIA SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SEGUSER JM SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
4.14	UND	10	57.500,00	37.375,00	373.750,00	SI	32.000,00	320.000,00	SI	41.400,00	414.000,00	SI
4.15	UND	15	57.500,00	37.375,00	560.625,00	SI	32.000,00	480.000,00	SI	41.400,00	621.000,00	SI
4.16	UND	10	57.500,00	37.375,00	373.750,00	SI	32.000,00	320.000,00	SI	41.400,00	414.000,00	SI
4.17	UND	10	67.500,00	43.875,00	438.750,00	SI	38.000,00	380.000,00	SI	48.600,00	486.000,00	SI
4.18	UND	15	67.500,00	43.875,00	658.125,00	SI	38.000,00	570.000,00	SI	48.600,00	729.000,00	SI
4.19	UND	15	67.500,00	43.875,00	658.125,00	SI	38.000,00	570.000,00	SI	48.600,00	729.000,00	SI
4.20	UND	15	57.500,00	37.375,00	560.625,00	SI	32.000,00	480.000,00	SI	41.400,00	621.000,00	SI
4.21	UND	12	57.500,00	37.375,00	448.500,00	SI	32.000,00	384.000,00	SI	41.400,00	496.800,00	SI
4.22	UND	10	57.500,00	37.375,00	373.750,00	SI	32.000,00	320.000,00	SI	41.400,00	414.000,00	SI
4.23	UND	15	57.500,00	37.375,00	560.625,00	SI	32.000,00	480.000,00	SI	41.400,00	621.000,00	SI
4.24	UND	15	36.500,00	23.725,00	355.875,00	SI	22.000,00	330.000,00	SI	26.280,00	394.200,00	SI
4.25	UND	15	36.500,00	23.725,00	355.875,00	SI	22.000,00	330.000,00	SI	26.280,00	394.200,00	SI
4.26	UND	12	57.500,00	37.375,00	448.500,00	SI	32.000,00	384.000,00	SI	41.400,00	496.800,00	SI
4.27	UND	15	57.500,00	37.375,00	560.625,00	SI	32.000,00	480.000,00	SI	41.400,00	621.000,00	SI
4.28	UND	10	67.500,00	43.875,00	438.750,00	SI	38.000,00	380.000,00	SI	48.600,00	486.000,00	SI
4.29	UND	6	67.500,00	43.875,00	263.250,00	SI	38.000,00	228.000,00	SI	48.600,00	291.600,00	SI

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	HYDROHER INGENIERIA SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	SEGUSER JM SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
4.30	UND	16	190.000,00	123.500,00	1.976.000,00	SI	95.000,00	1.520.000,00	SI	136.800,00	2.188.800,00	SI
4.31	UND	9	47.000,00	30.550,00	274.950,00	SI	32.000,00	288.000,00	SI	33.840,00	304.560,00	SI
4.32	UND	7	47.000,00	30.550,00	213.850,00	SI	32.000,00	224.000,00	SI	33.840,00	236.880,00	SI
4.33	UND	6	405.000,00	263.250,00	1.579.500,00	SI	295.000,00	1.770.000,00	SI	291.600,00	1.749.600,00	SI
TOTAL VALOR UNITARIO VERIFICADO					**$ 36.496.738,20**			**$ 38.267.000,00**			**$ 40.427.160,00**	
VALOR DE LA OFERTA EN SECOP					**$ 36.496.738,20**			**$ 38.267.000,00**			**$ 40.427.160,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					**$ -**			**$ -**			**$ -**	
VALOR PRESUPUESTO ENTIDAD					**$ 56.148.828,00**			**$ 56.148.828,00**			**$ 56.148.828,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					**$ 19.652.089,80**			**$ 17.881.828,00**			**$ 15.721.668,00**	
					% frente Presupuesto			**% frente Presupuesto**			**% frente Presupuesto**	
					35,00%			**31,85%**			**28,00%**	

Neiva, 20 de agosto de 2024

Luz Stella Ortiz Paladines
Profesional Área de Contabilidad - Aspecto Económico

REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. MC-HIL-011-2024

OBJETO: *41_1010_195 Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas de emergencia incluido el suministro, dotación e instalación de los sistemas de emergencia, señalización y demarcación para las sedes donde funciona el Despacho Regional y el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

PROPONENTE	HYDROHER INGENIERIA SAS				SEGUSER JM SAS				CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS			
Identificación C.C. o Nit No.	901.278.112-9				900.259.761-4				901.406.206-2			
REQUISITO	ANEXA SI	ANEXA NO	ANEXA INCOMPLETO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	ANEXA INCOMPLETO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	ANEXA INCOMPLETO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO No. 8												
• El oferente debe diligenciar el Formato - Experiencia del proponente que acreditará su experiencia como mínimo una (1) certificación de Contratos efectuados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMLMV del presente proceso contractual. • Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acreditar la experiencia. • Si la experiencia es ejecutada por un consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones. **Allegar:** a) Formato No. 8. b) Certificado(s) de Experiencia, Acta final o Acta de Liquidación. c) Facturas de Venta. En todo caso la experiencia acreditada en estos soportes deberá sumar mínimo el valor del presupuesto del presente proceso. **No se aceptan:** • Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. • Documentos suscritos por supervisores o interventores. • Experiencia de subcontratos o autocertificaciones. • Copias de contratos.	X			El propoente en el termino señalado para subsanar allega el Formato No. 8 Experiencia del proponenete debidamente diligenciado. allega las siguientes facturas de venta: FEHY 430 de fecha 07/02/2024 por valor de $ 33,728,936.77 FEHY 341 de fecha 31/08/2023 por valor de $ 30,900,230.01 FEHY 367 de fecha 13/10/2024 por valor de $26,655,526.53 FEHY 411de fecha13/10/2024 por valor de $17,955,000.00 **Resultado: CUMPLE**		X		El propoente en el termino señalado para subsanar no allega las respectivas facturas de venta: **Resultado: NO CUMPLE**		X		El proponente en el término señalado para subsanar no allega el Formato No. 8 Experiencia del proponenete debidamente diligenciado. ni las respectiva facturas de venta: **Resultado: NO CUMPLE**
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS. FORMATO No. 09												
El proponente debe ofertar los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar el contenido de los nítems ni las especificaciones técnicas señaladas. diligenciar y firmar el Formato No. 9 sobre el cumplimiento de estas.	X			El proponente aportael formato No. 9 debidamente diligenciado y fimado, cumple con la descripción, la unidad de medida y las cantidades requeridas en los pliegos. **Resultado: CUMPLE**	X			El proponente aporta el formato No. 9 debidamente diligenciado y fimado, cumple con la descripción, la unidad de medida y las cantidades requeridas en los pliegos. **Resultado: CUMPLE**	X			El proponente aportael formato No. 9 debidamente diligenciado y fimado, cumple con la descripción, la unidad de medida y las cantidades requeridas en los pliegos. **Resultado: CUMPLE**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) FORMATO No. 10												
Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar: Certificado descargado directamente de la página de la A.R.L, no mayor a un año donde refleje que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándaresmínimos, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo, firmada por el Represente Legal y Profesional SGSST, registrado en la página Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), el proponente debe adjuntar: 1. Copia de la licencia en Seguridad y Salud en Trabajo no mayor a 10 años. 2. Copia del certificado del curso de 50 horas en SG-SST no mayor a 3 años o, la actualización conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 4927 de 2016, citado en la o Circular 063 de 2020; "para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo". 3. Copia de cédula del profesional del SG-SST. **NOTA 1:** El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. **NOTA 2:** En el caso en el que el oferente no presente el documento emitido por la ARL y/o el registro de la Autoevaluación con la oferta inicial, por considerarse este requisito habilitante del proceso, solo será aceptado en periodo de subsanación, si la expedición del certificado que aporta cumple con fechas anteriores a la fecha establecida para la subsanación.	x			El proponente ALLEGA: Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso). 1. Certificado de la A.R.L 11/11/2023 CUMPLE 2. Licencia SST 2777/2021 CUMPLE 3. Curso 20 Horas 13/7/2023 CUMPLE 4. Registro de la Autoevaluación MinTrabajo, circular 093 de 2023 CUMPLE 5. Copia de cedula de ciudadania CUMPLE **Resultado: CUMPLE**		X		El proponente en el término señalado para subsanar no allega el Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG-SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso). **Resultado: NO CUMPLE**		X		El proponente en el término señalado para subsanar no allega la Licencia SST, Curso 50 horas acualizacion 20 Horas. Copia cedula de ciudadania **Resultado: NO CUMPLE**
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. **(Formato 10).** Con el no cumplimiento de este requerimiento, la oferta será evaluada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	X			El propoente en el termino señalado para subsanar allega el Formato No. 10 Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. (Formato 10). **Resultado: CUMPLE**	X			El proponente NO ALLEGA Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. (Formato 10). **Resultado: CUMPLE**		X		El proponente en el término señalado para subsanar no allega la Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. (Formato 10). **Resultado: NO CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**NO CUMPLE**			

Yineth Cedeño Vargas
Instructora

Diana Carolina Arias Pérez
Contratista

Yineth Camacho Castañeda
Contratista, Profesional en el proceso H & SL Aspecto SST

DIRECCION REGIONAL
DESPACHO REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-011-2024

OBJETO: 41_1010_195 Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas de emergencia incluido el suministro, dotación e instalación de los sistemas de emergencia, señalización y demarcación para las sedes donde funciona el Despacho Regional y el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	HYDROHER INGENIERIA SAS				SEGUSER JM SAS				CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS			
Identificación Nit o CC No.	901278112-9				900259761-4				901.406.206-2			
Representante Legal	HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ				DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA				LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS			
Identificación Rep. Legal.	1.075.248.620				55.166.445				1.084.258.002			
REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES Y RESULTADO	CUMPLE			OBSERVACIONES Y RESULTADO	CUMPLE			OBSERVACIONES Y RESULTADO
	SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO	
Carta de Presentación de la propuesta: FORMATO No. 1	X			Carta de presentación suscrita por HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS	X			Carta de presentación suscrita por DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA, representante legal de SEGUSER JM SAS	X			Carta de presentación suscrita por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Libreta Militar para los casos en que aplique.	X			Se adjunta libreta militar de HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS				NO APLICA				NO APLICA
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	X			Se adjunta copia de cedula de ciudadanía de HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS	X			Se adjunta copia de cedula de ciudadanía de DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA, representante legal de SEGUSER JM SAS	X			Se adjunta copia de cedula de ciudadanía de LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Autorización Para Notificaciones Electrónicas de Actos Administrativos: FORMATO No. 2	X			Se adjunta autorización suscrita por HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS	X			Autorizacion adjunta suscrita por DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA, representante legal de SEGUSER JM SAS	X			Autorizacion adjunta suscrita por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Compromiso Anticorrupción: FORMATO No. 3	X			Compromiso suscrito por HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS	X			Compromiso suscrito por DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA, representante legal de SEGUSER JM SAS.	X			Compromiso suscrito por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ni conflicto de intereses: FORMATO No. 4	X			Se adjunta declaración suscrita por HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS	X			Declaración suscrita por DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA, representante legal de SEGUSER JM SAS	X			Declaración suscrita por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, según aplique	X			Adjunta en termino de traslado el Certficiado de existencia y representacion legal con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uY367Euye4, Fecha expedición: 16/08/2024 - 07:50:44, de la Camara de Comercio del Huila.	X			Certficiado de existencia y representacion legal con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AhStuQjGDH, Fecha expedición: 23/07/2024 - 18:46:45, de la Camara de Comercio del Huila.	X			Certficiado de existencia y representacion legal con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7td6VTfXSr, Fecha expedición: 25/07/2024 - 09:10:02, de la Camara de Comercio del Huila.
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. FORMATO No. 5	X			Certificado adjunto, suscrito por HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS	X			Certificado adjunto, suscrito por DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA, representante legal de SEGUSER JM SAS	X			Certificado adjunto, suscrito por el LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
F. Documento de Conformación del Consorcio o Unio Temporal: FORMATO No. 6				NO APLICA				NO APLICA				NO APLICA
El proponente debe encontrarse a Paz y Salvo para poderse presentar en el proceso. para PERSONA NATURAL FORMATO No. 7, para PERSONAS JURÍDICAS FORMATO No. 8	X			Se adjunta certificado susccrito por HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, representante legal del HYDROHER INGENIERIA SAS y la señor FLOR ELISA JOVEN BERMEO, contadora que aporta sus documentos de acreditación y planilla de pago del mes de julio.	X			Se adjunta certificado suscrito por DIANA PATRICIA LANCHEROS CALDERON, acompañado de sus documentos de acreditación y planilla de pago seguridad social del mes de agosto.		X		No adjunta.
Verificación de aportes parafiscales por el SENA - Relaciones Corporativas	X			Verificado por la Entidad.	X			Verificado por la Entidad.	X			Verificado por la Entidad.
Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas.	X			Verificados por la Entidad. Se adjunta certificados.	X			Verificados por la Entidad. Se adjuntan certificados.	X			Verificados por la Entidad. Se adjuntan certificados.
Verificación Certificado REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos	X			Documentos adjuntos y verificados	X			Documentos adjuntos y verificados	X			Documentos adjuntos y verificados
Verificación Formato GTH-F-231 - Autorización a la Entidad la consulta de inhabilidades por delitos sexuales FORMATO No.9	X			Adjunta formato en termino de traslado informe inicial y se verifica estado.	X			Adjunta formato y se verifica estado.		X		No adjunta.
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO				HABILITADO				NO HABILITADO			

Pagina 1

Neiva, 20 de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por Jesus Mosquera Titimbo

JESUS MOSQUERA TITIMBO
Abogado Dirección Regional - Evaluador Jurídico